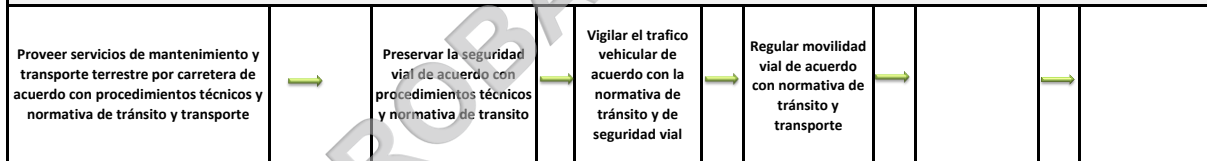




Título de la Norma Sectorial de Competencia Laboral (NSCL)	Regular movilidad vial de acuerdo con normativa de tránsito y transporte				Código NSCL:	280601089
					Versión NSCL	1
Estado Producto	Proyecto	Definitivo	Avalado	Aprobado	Fecha de Revisión (dd/mm/aa):	31/12/2023
				x		
Fecha de Aprobación Consejo Directivo Nacional (dd/mm/aa)	28/04/2016				No. Acta de Aprobación CDNS	1530

Mesa Sectorial	TRANSPORTE				Código Mesa	80601
Regional (Seleccionar en lista)	DISTRITO CAPITAL				Centro de Formación (Seleccionar en lista)	Centro de Tecnologías del Transporte

Análisis funcional en el que se soporta la Norma Sectorial de Competencia Laboral (NSCL)
(Diagrama / Mapa Funcional)



Términos Técnicos Utilizados

Términos	Definición
----------	------------

Formato informe de infracción	Documento para inicio de investigación administrativa correspondiente a las infracciones de las normas de tránsito y transporte terrestre por carretera.
-------------------------------	--

Actores del tránsito	Todas aquellas personas que hacen uso de las vías, ya sean éstas públicas o privadas abiertas al público, sin importar edad o condición.
----------------------	--

Actividades Clave Las acciones fundamentales que se desarrollan para cumplir con la función son:	Consecutivo	Criterios de desempeño específicos Los resultados esenciales de la actividad son:
---	-------------	--

1	Monitorear movilidad vial	1.1	La vigilancia al tránsito corresponde con el plan de seguridad vial.
		1.2	El desarrollo del operativo de tránsito cumple con plan de seguridad vial y normativa de tránsito y transporte.
		1.3	La orientación del tránsito corresponde con las condiciones del flujo vehicular y señalización vial.
		1.4	La verificación de documentos cumple con normativa de tránsito y transporte.
		1.5	El ejercicio de la autoridad cumple con normativa de tránsito y transporte y plan de seguridad vial.
		1.6	El reporte de infraestructura vial está acorde con flujo vehicular y plan de seguridad vial.
		1.7	La verificación de condiciones mecánicas del automotor cumple con plan de seguridad vial.
		1.8	La verificación de condiciones de seguridad del automotor cumple con plan de seguridad vial.

2	Atender infracciones de tránsito	2.1	La valoración de la infracción corresponde con lectura de equipos tecnológicos y normativa de tránsito y transporte.
		2.2	El diligenciamiento del comparendo está acorde con el tipo de infracción y normativa de tránsito y transporte.
		2.3	La retención de licencias de conducción cumple con normativa de tránsito y transporte y plan de seguridad vial.
		2.4	La inmovilización de vehículos automotores cumple con normativa de tránsito y transporte y plan de seguridad vial.
		2.5	El informe de infracciones cumple con normativa de tránsito y transporte.
		2.6	La operación de equipos tecnológicos cumple con procedimiento técnico y normativa vigente.

3	Capacitar a actores del tránsito	3.1	La elaboración del plan formativo corresponde con el tipo de infracción de tránsito y guías curriculares.
		3.2	La selección de estrategias de aprendizaje está acorde con el perfil de los actores y guías curriculares.
		3.3	El alistamiento del ambiente de aprendizaje está acorde con los recursos didácticos y guías curriculares.
		3.4	La implementación de actividades de aprendizaje cumplen con el plan formativo.
		3.5	La evaluación del aprendizaje cumple con los lineamientos de la guía curricular.



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
FORMATO NORMA SECTORIAL DE COMPETENCIA LABORAL

Criterios de desempeño generales		Consecutivo	Aplica (Relacione el No. de la actividad)	No aplica	Descripción Los resultados esenciales que aplican a toda la función son:
A	Gestión de contingencias	1	1, 2, y 3		El manejo de conflictos cumple con normativa de tránsito y transporte.
		2		x	
B	Seguridad y salud en el trabajo	1	1, 2, y 3		La postura corporal cumple con el código nacional de tránsito y transporte.
		2	1, 2, y 3		El uso del uniforme cumple con el código nacional de tránsito y transporte.
C	Gestión ambiental	1	2 y 3	1	La disposición de residuos cumple con la normativa ambiental.
		2		x	
D	Gestión de la información	1	1, 2, y 3		El trámite de reportes corresponde con normativa de tránsito y transporte.
		2		x	
Conocimientos esenciales: Los conocimientos aplicados en el desarrollo de la función son: (Asociar los criterios de desempeño con los conocimientos)					
Código de tránsito y transporte: normas reglamentarias, tipos de infracción. (1.4, 1.5, 2.1, 2.2, 3.1)					
Manual de señalización vial: objetivo, autoridad legal, señales verticales, señales preventivas, señales reglamentarias, señales informativas, señales horizontales, marcas longitudinales y transversales. (1.3, 1.6, D1)					
Factores y actores de la vía: definición, características y tipos. (2.4, 2.5)					
Infraestructura vial: definiciones, nomenclatura de la jurisdicción, clasificación y aspectos técnicos de vías. (1.3)					
Normativa de seguridad y salud en el trabajo: elementos de protección personal, identificación de riesgos laborales, atención de emergencias, asistencia primaria, accidentes laborales. (2.4, B.1, B.2)					
Técnicas de comunicación: oral y escrita, procedimientos de elaboración de informes y reportes de tránsito. (2.5, 3.2, D.1)					
Plan de Seguridad Vial: objetivo, líneas de acción, planes nacionales y locales de movilidad y seguridad. (1.1, 1.7, 1.8, 2.3, 2.4)					
Operativo de tránsito: controles documentales, embriaguez, exceso de carga y exceso de velocidad. (1.2, 1.4, 1.7, 1.8, 2.3, 2.6)					
Estatuto nacional de transporte: objetivo, principios, funcionamiento de empresas de transporte público. (2.3, 2.4)					
Documentos legales de movilización vehicular: características, clasificación, aplicación según servicio y normativa. (1.4, 2.3)					
Equipos tecnológicos: alcosensores, radar de velocidad, unidades de medición, técnicas y guías de operación. (2.1, 2.6)					
Planeación educativa: bases conceptuales. (3.1, 3.2, 3.3, D.1)					
Competencias ciudadanas de educación en tránsito y seguridad vial: estándares de competencias ciudadanas, guía No. 6, Ministerio de Educación Nacional. (3.1)					
Modelos pedagógicos: bases conceptuales, tipo y características. (3.1, 3.2, A.1)					
Didáctica de enseñanza-aprendizaje: concepto, ayudas didácticas, recursos educativos, características y manejo de conflictos. (3.4, A.1)					
Ambientes de aprendizaje para la educación vial: características, recursos, clasificación y disposición de residuos. (3.2, 3.3, C.1)					
Estrategias de aprendizaje: bases conceptuales, tipo y características. (3.1, 3.2)					
Evaluación y seguimiento del aprendizaje: concepto, características, evidencias, técnicas, instrumentos. (3.5, D.1)					
Principios y valores: base conceptual, valores ciudadanos para la seguridad y la convivencia en espacios públicos, hábitos durante el desplazamiento por las vías como conductor, peatón o pasajero. (3.1, A.1)					



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
FORMATO NORMA SECTORIAL DE COMPETENCIA LABORAL

Evidencias		
El desarrollo competente de la función se demuestra a través de:		
Evidencias de desempeño	Directo:	1. Proceso de dirección del tránsito.
		2. Desarrollo de operativo de tránsito.
		3. desarrollo de actividades de aprendizaje en tránsito y seguridad vial.
	De producto:	4. Informe de novedades del servicio.
		5. Registro de la planeación educativa en tránsito y seguridad vial.
		6. Portafolio de evaluación proceso formativo en educación vial.
Evidencias de conocimiento	7. Código nacional de tránsito, manual de señalización vial, infraestructura vial, normativa de seguridad y salud en el trabajo, plan de seguridad vial, factores y actores del tránsito, normativa ambiental, operativos de tránsito, estatuto nacional de transporte, documentos legales de movilización vehicular, equipos tecnológicos, competencias ciudadanas de educación en tránsito y seguridad vial, modelos pedagógicos, didáctica de enseñanza-aprendizaje, estrategias de aprendizaje, educación vial; principios y valores.	

En la elaboración/actualización de la Norma participaron:			
Experto	Cargo	Empresa/Organización	Ciudad
Néstor Henao	Agente de Tránsito	Secretaría de Tránsito	Cali
Fernando Bolaños	Agente de Tránsito	Secretaría de Tránsito	Cali
Robinson Franco	Agente de Tránsito	Secretaría de Tránsito	Cali
Dolly Neicet García	Profesional Universitaria	Independiente	Cali
Jimena Collazos	Profesional Universitaria	Secretaría de Tránsito	Cali

En la validación técnica participaron representantes de:			
Experto	Cargo	Empresa/Organización	Ciudad
Manuel Humberto Bustamante Lopez	Agente de Tránsito	Secretaría de Movilidad de Medellín	Medellín
Luis Alberto Palacio Castaño	Agente de Tránsito	Secretaría de Movilidad de Medellín	Medellín
Jorge Eliecer Gomez Aguilar	Instructor	EABE Bellanita Group	Medellín
Luis Marcelo Ocampo Henao	Instructor	EABE Bellanita Group	Medellín
Carlos Alberto Echavarría Pulgarín	Instructor	EABE Bellanita Group	Medellín
Nelson Ferney Cardona Duque	Instructor	EABE Bellanita Group	Medellín
Jesús Alberto Betancur Restrepo	Asesor Jurídico	Tax Coopebombas	Medellín
Gustavo Alonso Cabrera Arana	Prof. Titular	Fac Sal Pública UdeA	Medellín
Alirio Miguel Gil Rojas	Instructor	Sena	Medellín

La orientación metodológica estuvo a cargo de:	Manuel Antonio Montenegro Mier y José Alberto Burgos Suárez	Regional	Distrito Capital	Centro de Formación:	Centro de Tecnologías del Transporte
--	---	----------	------------------	----------------------	--------------------------------------

La norma fue avalada en el Consejo Ejecutivo de la Mesa Sectorial conformado por Representantes de:			
Nombre de la Organización	Nombre del Integrante del Consejo Ejecutivo	Rol en el Consejo Ejecutivo	Ciudad
Cámara Colombiana de Transporte	Germán Yesid Isaza Silva	Presidente	Bogotá
Asopartes	Tulio Zuluaga	Vicepresidente	Bogotá
Sena CTT	William Dario Riaño Barón	Secretario	Bogotá
Grupo Ferrari	Josefina Cruz Valencia	Delegatario	Bogotá
Universidad Santo Tomás	Néstor González	Delegatario	Bogotá
Cut – Sntt	Francisco Mora Guerra	Delegatario	Bogotá
Asecarga	Jennifer Ramírez	Delegatario	Bogotá
Cesvi	Jorge Enrique Moreno	Delegatario	Bogotá

Esta norma toma como referente la norma: **280601068 VRS 1 Controlar el cumplimiento de las normas de tránsito y transporte en los usuarios de las vías según la normativa vigente.** y **280601069 VR1. Orientar procesos formativos en educación vial según el contexto educativo y la normativa legal.** elaborado por (Organismo o entidad): **SENA** del año: **30/11/2010** y se puede consultar en: **Observatorio Laboral Colombiano**

Control de Cambios	
Tipo de Cambio	Síntesis Cambio Realizado